

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 80.60 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
I. POR TRAMITE DE EXPEDICION DE CEDULA DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LOS SIGUIENTES NIVELES EDUCATIVOS.					
a)	EDUCACION MEDIA SUPERIOR: SEMESTRAL	0.2651	21.37	3.21	24.58
b)	EDUCACION TERMINAL:	1.0603	85.46	12.82	98.28
c)	EDUCACION SUPERIOR:				
1.	NORMAL BASICA (ANUAL)	1.6030	129.20	19.38	148.58
2.	NORMAL SUPERIOR (SEMESTRAL)	1.5904	128.19	19.23	147.42
3.	UNIVERSIDADES PEDAGOGICAS:				
3.1	LICENCIATURA (SEMESTRAL)	1.5904	128.19	19.23	147.42
3.2	EDUCACION CONTINUA	3.1808	256.37	38.46	294.83
3.3	POSTGRADO (SEMESTRAL)	6.3616	512.74	76.91	589.65
II. POR LA EMISION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMENES:					
a)	A TITULO DE SUFICIENCIA PARA ALUMNOS NO PROMOVIDOS DE SEXTO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA:	0.5301	42.73	6.41	49.14
b)	A TITULO DE SUFICIENCIA PARA ALUMNOS QUE NO CURSARON ALGUNA MATERIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR VIGENTE:	0.5301	42.73	6.41	49.14
c)	DE REGULARIZACION PARA ALUMNOS DE LOS PLANTELES DE SECUNDARIA, BACHILLERATO, DE EDUCACION SUPERIOR, EDUCACION TERMINAL Y UNIVERSIDADES PEDAGOGICAS:				
1.	PRIMERA OPORTUNIDAD	0.2651	21.37	3.21	24.58
2.	SEGUNDA OPORTUNIDAD	0.5301	42.73	6.41	49.14
3.	TERCERA OPORTUNIDAD	0.7952	64.09	9.61	73.70
d)	PROFESIONAL DE ESCUELAS NORMALES Y UNIVERSIDADES PEDAGOGICAS :				
1.	PROFESOR DE EDUCACION PREESCOLAR O PRIMARIA	1.8555	149.55	22.43	171.98
2.	LICENCIATURA	2.6507	213.65	32.05	245.70
3.	POSTGRADO	3.1808	256.37	38.46	294.83
4.	EDUCACION TERMINAL	0.2651	21.37	3.21	24.58
e)	ADMISION:				
1.	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	5.0363	405.93	60.89	466.82
2.	EDUCACION SUPERIOR	5.0363	405.93	60.89	466.82
3.	EDUCACION TERMINAL	5.0363	405.93	60.89	466.82
III. TRAMITE DE EXPEDICION Y REEXPEDICION DE DOCUMENTOS:					
a)	POR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE NIVELES DE EDUCACION TERMINAL, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR:	1.0603	85.46	12.82	98.28
b)	POR LOS DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL, SECUNDARIA, TERMINAL, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR:	1.0603	85.46	12.82	98.28
c)	POR LA REPOSICION DE KARDEX EN SECUNDARIAS:	0.2651	21.37	3.21	24.58
d)	POR LA CERTIFICACION DE KARDEX DE ESTUDIOS DE EDUCACION NORMAL:	0.7952	64.09	9.61	73.70
e)	POR EL DUPLICADO DE CREDENCIAL DE EDUCACION SUPERIOR:	0.5301	42.73	6.41	49.14
f)	POR LA CONSTANCIA DE CALIFICACIONES EN EL NIVEL SUPERIOR:	0.5301	42.73	6.41	49.14
g)	POR EL DUPLICADO DE BOLETA DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR:	1.0603	85.46	12.82	98.28
h)	POR EL DUPLICADO DE CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL:	0.2651	21.37	3.21	24.58
i)	POR TITULO PROFESIONAL:				
1.	UNIVERSIDADES PEDAGOGICAS:	2.6507	213.65	32.05	245.70
2.	EN LOS DEMAS CASOS	2.1205	170.91	25.64	196.55
j)	A PUNTO Y RAYA DE EXAMEN PROFESIONAL:	1.0603	85.46	12.82	98.28
k)	A PUNTO Y RAYA DE TITULO PROFESIONAL:	1.0603	85.46	12.82	98.28
l)	REPOSICION DEL DICTAMEN DE EQUIVALENCIA O REVALIDACION DE ESTUDIOS:	2.3856	192.28	28.84	221.12
IV. POR TRÁMITES RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN O					

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 80.60 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
	RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN PLANES Y PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PARTICULARES				
a)	POR LA SOLICITUD, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (POR PROGRAMA ACADÉMICO Y MODALIDAD):				
1.	EDUCACIÓN BÁSICA E INICIAL	106.0273	8,545.80	1,281.87	9,827.67
2.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	116.6300	9,400.38	1,410.06	10,810.44
3.	EDUCACIÓN SUPERIOR	127.2327	10,254.96	1,538.24	11,793.20
4.	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	106.0273	8,545.80	1,281.87	9,827.67
b)	POR ALUMNO INSCRITO EN INSTITUCIONES PARTICULARES QUE CUENTAN CON PLANES Y PROGRAMAS CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (ANUAL, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE CICLOS ESCOLARES QUE TENGA POR AÑO):	0.5301	42.73	6.41	49.14
c)	POR SOLICITUD, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DEL REFRENDO ANUAL (FAVORABLE O DESFAVORABLE) DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (POR PROGRAMA ACADÉMICO Y MODALIDAD):				
1.	EDUCACIÓN BÁSICA E INICIAL	3.1808	256.37	38.46	294.83
2.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	5.3014	427.29	64.09	491.38
3.	EDUCACIÓN SUPERIOR	7.4219	598.21	89.73	687.94
4.	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	3.1808	256.37	38.46	294.83
d)	POR SOLICITUD, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN (FAVORABLE O DESFAVORABLE) DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMICILIO; DE CAMBIO DE TITULAR O DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGÓ EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS O LA AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS, EN SU CASO (POR PROGRAMA ACADÉMICO Y MODALIDAD)				
1.	EDUCACIÓN BÁSICA E INICIAL	21.2055	1,709.16	256.37	1,965.53
2.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	31.8082	2,563.74	384.56	2,948.30
3.	EDUCACIÓN SUPERIOR	42.4109	3,418.32	512.75	3,931.07
4.	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	21.2055	1,709.16	256.37	1,965.53
e)	POR LA SOLICITUD Y TRÁMITE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANTILLA DOCENTE, DIRECTIVA, CAMBIO DE TURNO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE PRESTE SERVICIOS EDUCATIVOS CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (POR PROGRAMA ACADÉMICO Y MODALIDAD):				
1.	EDUCACIÓN BÁSICA E INICIAL	2.1205	170.91	25.64	196.55
2.	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2.1205	170.91	25.64	196.55
3.	EDUCACIÓN SUPERIOR	2.1205	170.91	25.64	196.55
4.	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	2.1205	170.91	25.64	196.55
f)	POR CONCEPTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL TRÁMITE PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA O MIXTA, A DISTANCIA:	42.4109	3,418.32	512.75	3,931.07
V.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA:	1.0603	85.46	12.82	98.28
VI.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION TERMINAL Y MEDIA SUPERIOR:	2.6507	213.65	32.05	245.70
VII.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION SUPERIOR:	5.3014	427.29	64.09	491.38

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 80.60 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
VIII.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR DE ESTADO A ESTADO:	1.0603	85.46	12.82	98.28

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 80.60 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO. FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
IX.	POR LOS TRAMITES RELATIVOS AL EJERCICIO PROFESIONAL				
a).	Por registro de instituciones que imparten Educación Media Superior y Superior:	0.2651	21.37	3.21	24.58
b).	Por el registro de carreras:	1.0603	85.46	12.82	98.28
c).	Por el registro de firmas autorizadas para la expedición de documentos o sellos para cancelarlos:	1.6030	129.20	19.38	148.58
d).	Por la enmienda de los registros sobre instituciones que impartan educación profesional:	1.5904	128.19	19.23	147.42
e).	Por el registro de título profesional, de diploma, de especialidad y de gasto académico:	10.6027	854.58	128.19	982.77
f).	Por el registro y autorización para colegios de profesionistas:	31.8082	2,563.74	384.56	2,948.30
g).	Por la enmienda con relación a colegios de profesionistas :	10.6027	854.58	128.19	982.77
h).	Por la Inscripción de un asociado a un colegio de profesionistas que no figure en el registro original:	2.1205	170.91	25.64	196.55
i).	Por la expedición a pasantes de credencial de autorización para ejercer la profesión:	5.3014	427.29	64.09	491.38
j).	Por la expedición a pasantes de segunda credencial de autorización para ejercer la profesión:	11.6630	940.04	141.01	1,081.05
k).	Por la expedición a pasantes de tercera credencial de autorización para ejercer la profesión:	13.7835	1,110.95	166.64	1,277.59
l).	Por la reposición de credencial de autorización a pasantes para ejercer la profesión:	9.5425	769.13	115.37	884.50
m).	Por el registro de instituciones que imparten Educación Profesional Técnica:	24.3863	1,965.54	294.83	2,260.37
n).	Por las enmiendas a los registros de instituciones que imparten Educación Profesional Técnica:	19.0849	1,538.24	230.74	1,768.98
o).	Por la enmienda con relación al título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico:	3.1808	256.37	38.46	294.83
p).	Por le duplicado de cédula profesional:	13.7835	1,110.95	166.64	1,277.59
q).	Por la reposición de cédula profesional:	5.3014	427.29	64.09	491.38
r).	Por le registro de títulos profesionales, de otras universidades del país:	10.6027	854.58	128.19	982.77
s).	Por la gestoría de tramitación de registro de títulos profesionales y expedición de cédula profesional ante la Secretaría de Educación Pública.	7.4219	598.21	89.73	687.94
t).	Por el cotejo de documentos:	4.2411	341.83	51.27	393.10
u).	Por la expedición de constancias de registro:	4.2411	341.83	51.27	393.10
v).	Por la expedición de autorización provisional para ejercer, por encontrarse el título profesional en trámite:	6.3616	512.74	76.91	589.65
w).	Por la expedición de constancias de archivo:	4.2411	341.83	51.27	393.10
x).	Por la gestoría de tramitación de registro de instituciones que imparten Educación Media Superior y Superior ante la Secretaría de Educación Pública.	10.6027	854.58	128.19	982.77
y).	Por la expedición de constancia de documentación en trámite	1.0603	85.46	12.82	98.28

NO SE COBRARAN LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION CUANDO SE DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 1.- POR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES , A LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACION PROFESIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE DEPENDAN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ.
- 2.- POR AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, POR REGISTRO DE TITULO PROFESIONAL Y POR EXPEDICION DE CEDULA PROFESIONAL A LOS MAESTROS CON TITULO ESPECIFICO PARA ENSEÑANZA EN CUALQUIERA DE SUS GRADOS.